

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 5.659/2012

CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES COMERCIO: "CAMPAÑA NAVIDAD 2012 Y REBAJAS DE INVIERNO"

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el pasado 24 de agosto de 2012, adoptó el siguiente acuerdo, mediante el que se aprobaba la Convocatoria Pública anual de subvenciones de Comercio para la Navidad 2012 y rebajas de invierno:

"Acuerdo Nº 771/12.- Comercio y Vía Pública. Moción del Delegado de Comercio y Vía Pública, de aprobación de las bases reguladoras de la Convocatoria Pública de Subvenciones de Comercio, para la Campaña Navidad 2012 y rebajas de Invierno.

Examinado el expediente instruido al efecto, vistos los informes obrantes en el mismo y de conformidad con la Moción señalada, la Junta de Gobierno Local, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar las Bases reguladoras de la Convocatoria pública de Subvenciones de Comercio para la Campaña Navidad 2012 y rebajas de Invierno.

Segundo.- Iniciar el procedimiento para la presentación de Proyectos subvencionables, cuyo plazo será de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en el B.O.P. de Córdoba".

Las Bases de la Convocatoria se encuentran expuestas en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de Córdoba y en la página Web municipal.

En Córdoba a 27 de agosto de 2012.- Firma electrónica: El Delegado de Comercio y Vía Pública, Fdo. Ricardo Rojas Peinado.